



Mosquera, Cundinamarca, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)  
Oficio No. 1011.31.87/1681

Señor

**DIEGO RODRÍGUEZ GUEVARA**

**Profesional Universitario**

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Atención al Ciudadano – ICBF Sede Nacional**

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75

Bogotá D.C.

**REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 001- 2020 A FAVOR DEL NNA NICOLÁS CORDERO CIFUENTES.**

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que creen tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- NICOLÁS CORDERO CIFUENTES de 15 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio "ME CONOCES", para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Primera de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: [comisariaprimeram@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:comisariaprimeram@mosquera-cundinamarca.gov.co)

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA.

Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,

**MYRIAM PATRICIA MAGLIONI HAZZI**  
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: APMZ  
Profesional Universitario



COE-GOBIERNO





## LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

### CITA Y EMPLAZA

Al presunto padre, determinados y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria Primera de Familia, ubicada en el municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto de cambio de medida dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 001-2020 de fecha febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021), proferido por este Despacho Comisarial, mediante el cual se cambió provisionalmente la medida de protección de UBICACIÓN EN MEDIO FAMILIAR EXTENSO a UBICACIÓN EN INSTITUCIÓN MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN a favor del NNA NICOLÁS CORDERO CIFUENTES de 15 años de edad, para proteger y garantizar los derechos del NNA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

  
MYRIAM PATRICIA MAGLIONI HAZZI  
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: APMZ - Profesional Universitario

Fijado el: 26 de febrero de 2021

Desfijar el: 5 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



EDUCOR/STIM



El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad Mosquera

Regional Cundinamarca

Centro zonal Comisaría primera de Familia

Dirección centro zonal o Comisaría de Familia calle 17A #14-45, Br. praderas

Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia 8945747 - 3503528771

Folios enviados 2

Nombre completo NNA Nicolas cordero cifuentes

Edad 15 años

Nombre de la mamá Erika Hasbleidy cordero cifuentes (A.E.P.D)

Nombre del papá No registra

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Myriam patricia Maglioni

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia 

Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.